

LivingWillLockbox.com  
Protegiendo sus deseos

Una guía para archivar directivas por adelantado en el **Nevada Living Will Lockbox**

Un servicio gratuito proporcionado por la oficina del Secretario de Estado, Ross Miller

### **¿Qué es una “directiva por adelantado”?**

Una directiva por adelantado, que también se conoce como un “testamento en vida”, es un documento mediante el cual usted da instrucciones con respecto a los tratamientos médicos que desea durante el tiempo en que se encuentre incapaz, ya sea física o mentalmente, de expresar sus deseos. Se conoce como una directiva “por adelantado” porque usted toma las decisiones médicas por su propia cuenta antes de ponerse gravemente enfermo. Algunos ejemplos de las directivas por adelantado incluyen testamentos en vida y poderes duraderos para las decisiones del cuidado de la salud.

### **¿Cuáles son los beneficios de una “directiva por adelantado”?**

Una directiva por adelantado incluye instrucciones muy específicas con respecto al cuidado de la salud al final de la vida. Le da a usted la oportunidad de manifestar a los profesionales de atención médica y a los familiares sus deseos con respecto a tratamientos que sostengan la vida, o cualquier otro tratamiento o cuidado. Cuando los profesionales de atención médica y la familia y amigos no tienen acceso a un testamento en vida o una directiva por adelantado, es posible que no sepan los deseos del paciente.

### **¿Qué es el Living Will Lockbox?**

El **Living Will Lockbox** es una caja fuerte virtual segura, en la cual los residentes de Nevada pueden archivar ciertas directivas, incluyendo testamentos en vida, poderes y ordenes de no resucitar (DNR por su sigla en inglés), a las cuales designados profesionales de atención médica y familiares podrán tener acceso cuando sea necesario tomar decisiones sobre el cuidado de la salud. El Living Will Lockbox, al cual uno se inscribe voluntariamente, fue establecido en el año 2007 por la Legislatura Estatal de Nevada como el registro de directivas por adelantado para el cuidado de la salud. Posteriormente fue desarrollado y será mantenido por la oficina del Secretario de Estado, Ross Miller.

Se pueden archivar directivas por adelantado y documentos relacionados con éstas en forma gratuita en [www.livingwilllockbox.com](http://www.livingwilllockbox.com). La Legislatura Estatal de Nevada proporcionó los fondos iniciales para crear el registro. El costo del mantenimiento y operación del registro será subvencionado por varios subsidios y patrocinadores del sector privado.

### **¿Cómo creo una “directiva por adelantado”?**

Aunque muchas directivas por adelantado / testamentos en vida podrán ser completados con la ayuda de un abogado, hay otras formas de preparar sus propias directivas por adelantado. Las siguientes organizaciones podrán ofrecerle ayuda u orientación:

- **Nevada Center for Ethics and Health Policy:**  
(775) 327-2309 - [www.HealthEthics.org](http://www.HealthEthics.org)
- **Nathan Adelson Hospice:**  
(702) 733-0320 – [http://www.nah.org/advanced\\_directives.cfm](http://www.nah.org/advanced_directives.cfm)
- **AARP:** 1-866-389-5652  
[http://assets.aarp.org/external\\_sites/caregiving/end/advance\\_directives.html](http://assets.aarp.org/external_sites/caregiving/end/advance_directives.html)

### **¿Cómo inscribo mi directiva por adelantado en el Living Will Lockbox?**

**Si todavía no tiene una directiva por adelantado u otro similar documento**, consulte la respuesta a la pregunta anterior “¿Cómo creo mi directiva por adelantado?” y prepare los documentos que desea inscribir.

Cuando ya haya preparado sus directivas por adelantado, podrá obtener un formulario de inscripción en las oficinas del Secretario de Estado ubicadas en Carson City, Las Vegas o Reno, o en línea al [www.livingwilllockbox.com](http://www.livingwilllockbox.com). Al firmar el formulario de inscripción, usted autoriza al Lockbox a archivar sus documentos electrónicamente. Envíe una  copia  de su testamento en vida o directiva por adelantado y un formulario de inscripción llenado y  firmado  por correo o fax a:

**Living Will Lockbox**  
**C/O Nevada Secretary of State Ross Miller**  
**101 North Carson Street Suite 3**  
**Carson City, Nevada 89701-4786**  
**775-684-5708**  
**Fax: 775-684-7177**  
**info@LivingWillLockbox.com**

Después de que la oficina reciba y escanee sus documentos para ingresarlos en el Living Will Lockbox, usted recibirá una carta confirmando que los documentos han sido archivados con seguridad en este medio electrónico. También recibirá un número de inscripción en una tarjeta que cabe en su monedero, rótulos adhesivos con información para comunicarse con el Lockbox e instrucciones para ingresar al Lockbox, ver los documentos y efectuar cambios.

### **¿Es un sistema seguro el Living Will Lockbox?**

El Living Will Lockbox es un sistema electrónico seguro, con acceso protegido, para archivar documentos. Los únicos que pueden acceder al sistema son los proveedores de servicios médicos autorizados y las personas a quienes usted les dé su palabra clave de inscripción. Sin embargo, si prefiere no archivar su directiva por adelantado / testamento

en vida en el Lockbox, puede llenar un formulario indicando dónde ha guardado su directiva por adelantado (*Advance Directive Locator Form*). Después se archiva este formulario electrónicamente en vez de su testamento en vida / directiva por adelantado y así se indica la ubicación de estos documentos, sin revelar el contenido. Cabe mencionar que en algunos casos el uso del formulario *Advance Directive Locator* podrá demorar la toma de importantes decisiones relacionadas con el cuidado de la salud, hasta tal momento en que se ubiquen los documentos.

### **¿Puedo cambiar mi directiva por adelantado después de haberla inscripto en el Lockbox?**

Como el inscripto, usted puede revocar, reemplazar, redactar o tachar total o parcialmente todo documento que haya inscripto en el Lockbox. Para cambiar los documentos que haya archivado en el Lockbox, deberá entregar al Lockbox el *Authorization to Change Form* (un formulario mediante el cual autoriza cambios), e indicar todo cambio que desee hacer. Entonces deberá enviar una nueva directiva por adelantado, debidamente firmada, junto con el antedicho formulario, por correo o fax. (Este formulario está disponible en [www.LivingWillLockbox.com](http://www.LivingWillLockbox.com) o en cualquiera de las oficinas del Secretario de Estado de Nevada.)

### **¿Cómo sabrá mi proveedor de servicios médicos que yo he archivado una directiva por adelantado en el Lockbox?**

Es importante notificar a los familiares y proveedores de servicios médicos que usted tiene una directiva por adelantado / testamento en vida. Comparta el número de inscripción escrito en su tarjeta con sus seres queridos, su abogado y / o proveedores de servicios médicos. Asegúrese de decirles de toda actualización de sus documentos, que puede variar entre un simple cambio de domicilio a un nuevo testamento en vida o directiva por adelantado. **Es su responsabilidad, come el inscripto, asegurar que su número de inscripción sea compartido sólo con las personas a quienes usted quiere otorgar acceso a sus documentos en el Lockbox.**

### **¿Cómo podrá mi médico o mi centro médico inscribirse como proveedor autorizado?**

Los Proveedores Autorizados pueden ingresar al Lockbox utilizando su propio número de inscripción o la contraseña de inscripción del paciente, si el paciente la ha compartido con ellos. Los proveedores autorizados tienen un acceso ilimitado y seguro al registro. Por lo tanto, pueden determinar inmediatamente si un paciente ha inscripto una directiva por adelantado o similar documento en el Lockbox y así acceder a la directiva por adelantado del paciente.

Tanto organizaciones como individuos que deseen inscribirse como Proveedores Autorizados deberán llenar y entregar la solicitud *Provider Access Application Form* a la oficina del Secretario de Estado. Una vez aprobado por el Secretario de Estado, el Proveedor recibirá instrucciones y un número de cuenta de los encargados del Lockbox.